



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: miércoles, 03 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018

809

En la intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2018 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Órgano de resolución: Pleno de la Corporación.

En Alcocer a 30 de marzo de 2019. El Alcalde-Presidente: Agustín Cámara Cervigón